

Donos Jora

1

5.

Procediendo a la rectificacion de opuse presentada p. el  
 Sr. m. g. guardado D. Benigno Laitanau, resulta que  
 solo es aarehedor al neto p. le corresponde como ten. de Caball.  
 Ayud. de Plaza en los meses de Mayo y Junio de 1823, que  
 habiendo emigrado a la familia del Caballero a mediados de Mayo  
 mes, en fin de el, se trataba al Jora del Nombre donde  
 ha existido hora la p. y a cuyo tiempo no tiene el mensa  
 consunt. era de 60 p. de los q. y en cumplimiento de sup.  
 Deben d. lo. de la p. se procede a la misma rectif. en  
 los terminos q.

Ha de haber de d. el J. de Mayo de  
 1823. p. en un mes hora fin de Mayo en q. el  
 sup. de 60 p. mensuales de haber como ten. de  
 Caball. 180 - 1

Por la p. de d. el mes q. supuraba como  
 Ayud. de Plaza en d. to tiempo 24  
 Decuena 204 "

y de 23 p. en 180 p. de d. el  
 de p. ad el liquido y agregadas de q. la  
 rectificacio. 155 }

Luz de Alca. 193: 7/2  
 Luz de J. de 13  
 826 -

180  
 5 1  
 174 - 7  
 24  
 198 - 7



U. L. 146. 577 e

MH-06146  
 CAT. 50  
 DOC. 280  
 FOL. 1